

Doctor

José Luis Salazar

Director de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-021212- -00007-0000

Fecha: 2012-09-13 16:18:45
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 14

Referencia: Expediente No. 07.021.212

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Recipiente de consumibles con un inserto alojado"

Solicitante: Sabritas, S. De R.L. DE C.V.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 344
DEL 20 DE JUNIO DE 2012, OFICIO NO.10662 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Claridad de la solicitud

Su Despacho menciona que los términos "al menos" y "sustancialmente" son imprecisos y no permiten una comparación con el estado de la técnica.

El término "sustancialmente" se canceló del pliego reivindicatorio, así como la expresión "de tal forma".

Descripción:

Con el fin de atender a la observación de su Despacho, la expresión *"..engranaje dentro del receptáculo 100"* se cambió por *"para casar y anidar dentro del receptáculo 100"*.

Adjuntamos páginas 8 y 9 de la descripción para su información.

1.2 Novedad

El Examinador establece que el documento D1 (US344435) afecta la novedad de las reivindicaciones 1, 2, 5-9, 11,12,14,15 y 17.

En forma resumida menciona lo siguiente:

"Las características esenciales del contenedor para producto alimenticio de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un empaque para dispensar comestibles, que comprende un receptáculo o contenedor principal (15), que tiene una pared lateral ligeramente cónica (17) presenta un extremo de apertura superior (19), con un labio (20) unidos a las paredes del contenedor; además presenta un compartimiento para condimento (25), que comprende a su vez una pared inferior o base (26), un reborde extendido exterior (30) en la parte superior de dicho compartimiento o extremo de apertura (29), que está unido a la primera pared (27), y una costilla interna (37) que incluye una porción cónica extendida (37a), que tiene una porción radial (38) que termina en una brida extendida hacia afuera (39). Se presenta un ajuste entre una junta (40) del contenedor (15), y el reborde extendido exterior (30).

En consecuencia la reivindicación 1 carece de novedad y las reivindicaciones dependientes también carecen de novedad....(...)

Su Despacho afirma que las reivindicaciones 3, 4, 9, 13 y 16 son nuevas y tienen nivel inventivo".

2. Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

2.1 Modificación a una solicitud en trámite:

Con el objeto de superar las observaciones hechas por su Despacho y de conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 que permite al solicitante efectuar modificaciones en cualquier momento del trámite, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado conformado por 12 reivindicaciones.

Teniendo en cuenta que el examinador reconoció la novedad y el nivel inventivo de las reivindicaciones 3, 4, 9, 13 y 16, mi representada presenta las siguientes modificaciones al pliego reivindicatorio:

Se incorporó las características de las reivindicaciones 3 y 4 en la reivindicación 1. Así mismo, se incorporó la reivindicación 9 en la reivindicación 7 y la reivindicación 14 se incluyó en la reivindicación 12.

Por último, se incorporó la reivindicación 16 en la reivindicación 15.

De acuerdo a la anterior modificación es claro que el nuevo pliego reivindicatorio cumple a cabalidad con los requisitos de novedad y nivel inventivo con relación al arte previo D1.

El examinador podrá notar que el nuevo pliego reivindicatorio es claro, conciso y no comprende las expresiones "*de tal forma*" y "*sustancialmente*". Sin embargo, con relación a la expresión "*al menos*" respetuosamente mi representada considera que dicho término es claro, preciso y es utilizado en el lenguaje de las reivindicaciones de las solicitudes de patentes y aceptado mundialmente.

En conexión con lo anterior presentamos lo que establece el Manual Andino referente a términos no claros e imprecisos y algunas definiciones del término "*al menos*":

En el Manual Andino¹ se establece en la página 40 que: "No se pueden admitir términos imprecisos del tipo "aproximadamente", "alrededor de" y lo mismo términos relativos como "mayor", "delgado", "fuente". De tal forma que la guía establece que los términos relativos e imprecisos no serían aceptables. Sin embargo, dicho Manual no establece que la expresión

¹ Manual para el examen de solicitudes de patentes de invención en las oficinas de propiedad industrial de los países de la Comunidad Andina

o término “al menos” se imprecisa o no sea clara.

El Diccionario Prehispánico de dudas de la Real Academia define la expresión “al menos” de la siguiente forma:

“al menos, a lo menos. Locuciones adverbiales que introducen una rectificación o salvedad a lo que se acaba de decir: «No aparecían por allí casi nunca, al menos que yo recuerde» (Mendicutti Palomo [Esp. 1991]); «Eran [las estatuas] de gestos feos y disformes; a lo menos, l[a]s que yo he visto, todas eran así» (DHoy [Ec.] 12.12.96). También significan ‘aunque solo sea, como mínimo’: «Ahora déjame, al menos, morir en paz» (Gasulla Culminación [Arg. 1975]); «En cada comuna existirá, a lo menos, una Oficina Inscriptora» (Hoy [Chile] 27.10-2.11.97). De las dos, la más usada es al menos. Ambas son equivalentes de por lo menos.” (resaltado fuera de texto)

Y en cuanto a la definición de la palabra salvedad el Diccionario de la real Academia lo define como:

“Razonamiento o advertencia que se emplea como excusa, descargo, limitación o cortapisa de lo que se va a decir o hacer.” (resaltado fuera de texto)

Por su parte el Diccionario de uso del español María Moliner establece lo siguiente en relación con la expresión “al menos”:

“Expresa la restricción a un mínimo de un algo que se pide.” Y luego dice: “Cuando menos, por lo menos → Expresiones *restrictivas.”

De acuerdo con lo anterior es claro que tenemos que la expresión “al menos” es una expresión que introduce una limitación o restricción. Cómo puede entonces una expresión que introduce una limitación ser imprecisa ?. Dicho de otra forma cómo algo que esta limitado puede ser indefinido ?. (La Real academia define la palabra impreciso como indefinido).

Esta claro que la expresión “al menos” no es de ninguna manera una expresión imprecisa.

De hecho hace lo contrario: **limita o restringe.**

Como se mencionó anteriormente esta es una expresión que tiene un muy amplio uso en el lenguaje de patentes a nivel mundial y es aceptada de manera generalizada.

En este orden de ideas, tenemos que la invención propuesta por el solicitante cumple con los requisitos de patentabilidad y de esta manera es susceptible de ostentar el título de patente de invención.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: - Capítulo reivindicatorio modificado conformado por
 12 reivindicaciones.
 - Recibo de pago por reivindicación adicional.
 - Páginas 8 y 9 de la descripción.

/mgtBOGDMS-#1208471-V1-P2006_000046-0720.DOC

Reivindicaciones

1. Un contenedor de productos alimenticios que comprende:
 - un receptáculo que comprende:
 - una base de receptáculo;
 - una pared del receptáculo unida a dicha base de receptáculo;
 - un extremo de boca de receptáculo que tiene un reborde unido a dicha pared de receptáculo;
 - un inserto que comprende:
 - una copa de inserto que tiene:
 - una base de inserto;
 - una pared de inserto unida a dicha base de inserto;
 - un extremo de boca de inserto unida a dicha pared de inserto; y
 - un aro de inserto que se extiende al otro lado y es integral con dicho extremo de boca de inserto para formar un pasaje a través de una abertura,
- en donde dicho reborde se casa con dicho aro tal que dicho inserto se anida con dicho receptáculo tal que dicho extremo de boca de receptáculo y dicho extremo de boca de inserto residen en un mismo plano;
- donde dicho extremo de boca de inserto comprende un primer sello removible; y donde dicho extremo de boca de receptáculo comprende un segundo sello de remoción.

2. El contenedor de la reivindicación 1 donde un sello único removible se coloca sobre dicho extremo de boca de receptáculo y dicho extremo de boca de inserto.

3. El contenedor de la reivindicación 1 donde dicho receptáculo almacena un primer producto alimenticio y dicho inserto almacena un segundo producto alimenticio.

4. El contenedor de la reivindicación 1 donde dicho reborde comprende adicionalmente una sección que sobresale, y donde dicho aro de inserto comprende un aro en forma de L que tiene una sección perpendicular, donde dicha sección que sobresale ejerce una fuerza hacia adentro sobre dicha sección perpendicular.

5. El contenedor de productos alimenticios que almacena en forma separada al menos dos productos alimenticios que comprende:

un receptáculo que comprende:

una base de receptáculo;

una pared de receptáculo conectada a dicha base de receptáculo, donde dicha pared de receptáculo se extiende hacia fuera de dicha base de receptáculo para formar un extremo de boca de receptáculo;

un reborde integral con dicha pared de receptáculo alrededor de dicho extremo de boca de receptáculo;

un inserto que comprende:

una copa de inserto;

un aro de inserto integral con y que se extiende más allá de dicha copa de inserto para formar un pasaje entre dicha copa de inserto y una porción de dicho aro, en donde dicho aro de inserto casa con dicho reborde anidando por lo tanto dicho inserto en dicho receptáculo; y donde dicho inserto y dicho reborde casan mediante medios de ajuste de broches de presión.

6. El contenedor de productos alimenticios de la reivindicación 5, donde dicho reborde comprende además una sección que sobresale, y donde dicho aro de inserto comprende un aro con forma de L que tiene una sección perpendicular, en donde dicha sección que sobresale ejerce una fuerza hacia adentro sobre dicha sección perpendicular.

7. El recipiente de productos alimenticios de la reivindicación 5, donde dicho receptáculo y dicho inserto adicionalmente comprende un sello removible único.

8. El recipiente de productos alimenticios de la reivindicación 5, donde dicho receptáculo almacena un primer producto alimenticio y dicha copa de inserto almacena un segundo producto alimenticio.

9. Un método para elaborar un contenedor que tiene al menos dos productos alimenticios que comprenden un inserto que tiene una copa y un aro de inserto, en donde dicho aro se extiende más allá de dicha copa para formar un pasaje a través de una abertura, y donde dicho inserto se anida en un receptáculo que tiene un reborde alrededor de un extremo de boca de receptáculo, dicho método comprende las etapas de:

- a) Moldear de forma separada dicho receptáculo que tiene dicho reborde y dicho inserto que tiene dicha copa de inserto y dicho aro de inserto en donde dicho aro de inserto y dicho reborde se dimensionan tal que dicho aro se puede conectar a dicho extremo de boca de receptáculo;
- b) Llenar dicho receptáculo a través de dicho extremo de boca de receptáculo con un primer producto alimenticio y llenar dicha copa de inserto con un segundo producto alimenticio; y
- c) Anidar dicho inserto alrededor de dicho extremo de boca de receptáculo; en donde dicho primer producto alimenticio en la etapa b) comprende un producto de pasaboca crujiente y en donde dicho segundo

producto alimenticio en la etapa b) comprende un condimento no crujiente.

10. El método de la reivindicación 9, que comprende adicionalmente la etapa de sellar dicho receptáculo y dicho inserto con un sello removible único después de la etapa c).

11. Un método para elaborar un contenedor que tiene al menos dos productos alimenticios que comprenden un inserto que tiene una copa y un aro de inserto, donde dicho aro se extiende más allá de dicha copa para formar un pasaje a través de una abertura, y en donde dicho inserto se anida en un receptáculo que tiene un reborde alrededor de un extremo de boca de receptáculo, dicho método comprende las etapas de:

- a) Moldear de forma separada dicho receptáculo que tiene dicho reborde y dicho inserto que tiene dicha copa de inserto y dicho aro de inserto en donde dicho aro de inserto y dicho reborde se dimensionan de modo que dicho aro se puede conectar con dicho extremo de boca de receptáculo;
- b) Alojarse dicho inserto alrededor de dicho extremo de boca de receptáculo;

11

c) Llenar dicha copa de inserto con un primer producto alimenticio; y

d) Llenar dicho receptáculo a través de dicho extremo de boca de receptáculo con un segundo producto alimenticio; que comprende adicionalmente la etapa de sellar dicho receptáculo y dicho inserto después de la etapa d) con un sello removible único.

12. El método en la reivindicación 11 donde dicho primer producto alimenticio en la etapa d) comprende un producto de pasaboca crujiente y donde dicho segundo producto alimenticio en la etapa c) comprende un condimento no crujiente.

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0094115

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2012 - 08:10:46

RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE

NI 900.034.906

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	77378	27/07/2012		6.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85884	22/08/2012		9.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85885	22/08/2012		9.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85886	22/08/2012		9.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85887	22/08/2012		9.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85888	22/08/2012		9.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85889	22/08/2012		9.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	60.000.00
				\$60.000.00

=====

SON: **SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-021212- -00007-0000

Fecha: 2012-09-13 16:18:45

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 13 de 2012 - 08:10:48

proporcionar un recipiente que tenga una tasa de transmisión de vapor de agua de cerca de $0.004 \text{ g/m}^2/\text{día}$ y una tasa de transmisión de oxígeno de $7.2 \text{ centímetros cúbicos/ m}^2/\text{día}$. Ejemplos de otros materiales convenientes para utilizar en la construcción del receptáculo incluyen polietileno de alta densidad. En una modalidad, el receptáculo 100 y el inserto 200 están hechos de materiales aptos para microondas.

Figura 1b es una vista parcial de planta del receptáculo representado en la Figura 1a. Figura 1c es una vista lateral de sección transversal de la porción del receptáculo tomada a lo largo de la línea 1c-1c de la figura 1b. Refiriéndose a las figuras 1b y 1c, el extremo de la entrada del receptáculo 102 comprende un reborde 108. En una modalidad, el reborde 108 está integrado a la pared del receptáculo 106, cerca del extremo de la entrada 102. El reborde 108, en una modalidad comprende una sección plana 112, una sección que sobresale 114, y una sección saliente 110. La sección saliente 110 se extiende cerca del perímetro exterior del reborde 108. La sección sobresaliente 114, sobresale ligeramente en la vecindad de los bordes redondeados del recipiente. La cantidad de sobresaliente ha sido exagerada en el dibujo con propósitos de ilustración. En una modalidad, la sección sobresaliente 114 se extiende a lo largo de la pared del receptáculo 106 por cerca de 0.50 milímetros- En una modalidad, el reborde 108 no tiene una sección protuberante 114 en la porción no redondeada 116 del recipiente.

Figura 2a es una vista en perspectiva superior del inserto 200 en una de las modalidades de la invención. La figura 2b es una vista en perspectiva inferior del inserto representado en la Figura 2a. Referente a las figuras 2a y 2b el inserto 200 comprende una taza inserta 201 y un borde 210. La taza inserta 201 además comprende el extremo de la entrada 202 y la base del inserto 204 conectada por la parte del inserto 206. En una modalidad, el borde 210 es un borde en forma de L 210 que se extiende más allá de la taza del inserto 201 para formar una apertura de paso a través 220. En una modalidad el borde 210 es integral con el extremo de la entrada del inserto 202. En una modalidad alternativa, el borde 210 encaja en la taza del inserto 202.

La Figura 3a es una vista en perspectiva del inserto mostrado en las figuras 2a y 2b antes de alojarse con el receptáculo mostrado en la Figura 1a. La Figura 3b es una vista en perspectiva del receptáculo con el inserto alojado de acuerdo con una modalidad de la presente invención. La figura 3c es una vista de planta del recipiente mostrado en la figura 3b. Referente a las figuras 3a, 3b y 3c, en una modalidad, el anillo en forma de L que tiene una sección perpendicular 212 está dimensionado para unir arriba la sección de reborde plano 112 del receptáculo 100 y sustancialmente limitar la saliente del primer receptáculo 110 para permitir que el inserto 200 case dentro del receptáculo 100.

De esta manera el anillo 210 esta dimensionado para casar y anidar dentro del receptáculo 100. En una modalidad, la sección sobresaliente